

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3503-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **SANDRA INES PAZ MORA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA INES PAZ MORA.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 25 de julio de 2022.
HASTA	: 31 de octubre de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo de don Luis Iturra Ulloa,
RENDA	: \$380.000.- (julio)
RENDA	: \$400.000.- (agosto - octubre)
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
**ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/MPPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-